Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III.IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012.

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 019 de 2026
CONSECUTIVO ACTA No. 001

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO**
CONTRATISTA:	**GRUPO SABERES S.A.S BIC NIT: 900105250-1 Y/0 R.L. LADY YURANI MORA MORENO c.c. No 52961415**
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de licenciamiento, acceso, soporte técnico, mantenimiento y actualización de una plataforma de software para la gestión e integración académica institucional, destinada a la sistematización, administración, procesamiento, consolidación y generación de información relacionada con la evaluación y promoción de los estudiantes, en concordancia con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE, el Proyecto Educativo Institucional – PEI y la normatividad educativa vigente, para los niveles de preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y media técnica en jornada diurna, así como para los ciclos lectivos especiales integrados III, IV, V y VI de educación de adultos en jornada nocturna y de fin de semana, durante un (1) año.
VALOR:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTAY UN PESOS ($8.391.000,oo)
DURACION O PLAZO DE EJECUCION:	**Un (01) año CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
SUPERVISOR	**Wilder Andrés León Camargo** **Auxiliar Administrativo**
~~Fecha de Inicio~~	**~~17 de septiembre de 2026~~**
Fecha de Terminación	**17 de septiembre de 2027.**

El 17 de septiembre de 2026, se reunieron en el Municipio de Guaduas- Cundinamarca, los suscritos, mayores de edad, a saber: **BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.51.740.763, expedida en Bogotá, en su calidad de Rectora Ordenador de Gastos de la IED Miguel Samper de Guaduas Cundinamarca, debidamente facultada por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, quien en adelante se denominará la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO** por una parte, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **GRUPO SABERES S.A.S BIC NIT: 900105250-1 Y/0 R.L. LADY YURANI MORA MORENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **C.C.No. No 52961415 de Bogotá**, también mayor de edad, quién en adelante se denominará ***EL CONTRATISTA***, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III.IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012.

PRIMERA: Que en fecha 17 de septiembre de 2026, se suscribió entre la Institución Educativa Departamental Miguel Samper y **GRUPO SABERES S.A.S BIC NIT: 900105250-1 Y/0 R.L. LADY YURANI MORA MORENO C.C.No. 52961415 de Bogotá**, el Contrato No. 019 de septiembre 17 de 2026.

SEGUNDA: Que existe por parte de la Institución Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000046 de 2026 expedido por Pagadora de la institución y Registro Presupuestal anexo de fecha 17 de septiembre de 2026, expedidos debidamente, para garantizar el cumplimiento presupuestal del presente contrato

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato No. 019 de 2026, suscrito con **GRUPO SABERES S.A.S BIC NIT: 900105250-1 Y/0 R.L. LADY YURANI MORA MORENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52961415 de Bogotá**, cuyo objeto es "Servicio de licenciamiento del Sistema de Integración Académica y Administrativa SISTEMA SABERES, versión completa, por un año, y según especificaciones técnicas contempladas en el contrato ".**SEGUNDA:** El plazo establecido solo podrá ser suspendido mediante actas debidamente motivadas por la Institución Educativa, por fuerza mayor o caso fortuito que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades municipales y pongan en peligro la inversión presupuestal.

Para constancia de los anteriores se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATANTE

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO.
Rectora

CONTRATISTA

GRUPO SABERES S.A.S BIC
NIT: 900105250-1
Y/0 R.L. LADY YURANI MORA MORENO
C.C.No 52961415